

RESOLUCION de 12 de abril de 2002, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de la subasta de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 11 de abril de 2002.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, apartado 4, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de la subasta de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía llevada a cabo el día 11 de abril de 2002:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 41.000.000 de euros.
Bonos a cinco (5) años: 26.000.000 de euros.
Obligaciones a diez (10) años: 1.000.000 de euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 99,515.
Bonos a cinco (5) años: 103,912.
Obligaciones a diez (10) años: 106,846.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 4,600%.
Bonos a cinco (5) años: 4,948%.
Obligaciones a diez (10) años: 5,363%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 99,524.
Bonos a cinco (5) años: 103,931.
Obligaciones a diez (10) años: 106,846.

Sevilla, 12 de abril de 2002.- El Director General, Antonio González Marín.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

CORRECCION de errores a la Resolución de 8 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

Advertido error en la Resolución de 8 de marzo de 2002, de esta Delegación Provincial, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Protésica y Odontológica», para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, publicado en BOJA núm. 41, de 9 de abril de 2002, se procede a la corrección del siguiente error:

Donde dice: «Conceder las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Protésica y Odontológica, al personal funcionario y no laboral que figura en el listado adjunto como beneficiario de las citadas ayudas, por el concepto y

cuantía que en el mismo se indica, hasta el 30 de septiembre de 2001»; debe decir: «hasta el 10 de mayo de 2001».

Jaén, 11 de abril de 2002.- El Delegado, Celso Fernández Fernández.

CORRECCION de errores a la Resolución de 8 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Protésica y Odontológica, para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

Advertido error en la Resolución de 8 de marzo de 2002, de esta Delegación Provincial, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Protésica y Odontológica», para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, publicado en BOJA núm. 41, de 9 de abril de 2002, se procede a la corrección del siguiente error:

Donde dice: «contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa...»; debe decir: «contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, el personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y arts. 69 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral».

Jaén, 17 de abril de 2002.- El Delegado, Celso Fernández Fernández.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 11 de abril de 2002, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes de subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la Inversión.

Núm. expediente: SC.0002.JA/01.
Beneficiario: Zanaopen, S.L.L.
Municipio y provincia: Jaén.
Subvención.: 54.000 €.

Núm. expediente: SC.0047.HU/01.
Beneficiario: Restauraciones Dianto, S.L.L.
Municipio y provincia: Villalba del Alcor (Huelva).
Subvención: 24.000 €.

Núm. expediente: SC.0049.MA/01.
Beneficiario: Centro de Estudios Dante, S.C.A.

Municipio y provincia: Málaga.
Subvención: 48.900 €.

Núm. expediente: SC.0062.AL/01.
Beneficiario: Electroarboleas, S.C.A.
Municipio y provincia: Arboleas (Almería).
Subvención: 90.000 €.

Sevilla, 11 de abril de 2002.- El Director General,
Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 15 de abril de 2002, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la Inversión.

Núm. expediente: SC.0127.JA/01.
Beneficiario: Lavandería Industrial Blansur, S.L.L.
Municipio y provincia: Andújar (Jaén).
Subvención: 60.000 €.

Núm. expediente: SC.062.JA/01.
Beneficiario: Mirador de Peñalta, S.C.A.
Municipio y provincia: Segura de la Sierra (Jaén).
Subvención: 100.000 €.

Núm. expediente: SC.0135.JA/01.
Beneficiario: Martín Lérica Fabricación y Representación,
S.L.L.
Municipio y provincia: Linares (Jaén).
Subvención: 100.000 €.

Núm. expediente: SC.0116.HU/01.
Beneficiario: Unión Eléctrica Bonarense, S.L.L.
Municipio y provincia: Bonares (Huelva).
Subvención: 27.000 €.

Núm. expediente: SC.0082.CA/01.
Beneficiario: Teima, S.C.A.
Municipio y provincia: El Bosque (Cádiz).
Subvención: 26.264 €.

Núm. expediente: SC.0127.CA/01.
Beneficiario: San Antonio Marroquinería, S.L.L.
Municipio y provincia: El Bosque (Cádiz).
Subvención: 5.200 €.

Núm. expediente: SC.0118.MA/01.
Beneficiario: Audalazar, S.C.A.
Municipio y provincia: Atajate (Málaga).
Subvención: 53.000 €.

Núm. expediente: SC.0193.MA/01.
Beneficiario: Alquería, S.C.A.
Municipio y provincia: Benalauría (Málaga).
Subvención: 100.000 €.

Núm. expediente: SC. 0186.SE/01.
Beneficiario: Comaglass, S.C.A.
Municipio y provincia: Ecija (Sevilla).
Subvención: 108.000 €.

Núm. expediente: SC. 0184.SE/01.
Beneficiario: Gabella Artes Gráficas, S.L.L.
Municipio: Bollullos de la Mitación (Sevilla).
Subvención: 48.000 €.

Núm. expediente: SC.0233.SE/01.
Beneficiario: Borjauto, S.L.L.
Municipio: Osuna (Sevilla).
Subvención: 90.000 €.

Núm. expediente: SC.0106.SE/01.
Beneficiario: Lavandería Industrial San José S.XXI, S.L.L.
Municipio: La Rinconada (Sevilla).
Subvención: 72.000 €.

Núm. expediente: SC.0240.SE/01.
Beneficiario: Salón de Celebraciones La Era, S.L.L.
Municipio: Herrera (Sevilla).
Subvención: 54.000 €.

Núm. expediente: SC.089.AL/01.
Beneficiario: Sierra de María Los Vélez, S.L.L.
Municipio: Vélez Rubio (Almería).
Subvención: 130.000 €.

Núm. expediente: SC.0098.AL/01.
Beneficiario: Sociedad Interdisciplinar de Danza, S.L.L.
Municipio: Almería.
Subvención: 60.000 €.

Núm. expediente: SC.0124.AL/01.
Beneficiario: Señandal, S.L.L.
Municipio: Almería.
Subvención: 60.000 €.

Sevilla, 15 de abril de 2002.- El Director General,
Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 8 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril, y Orden de 5 de noviembre de 2001 de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace pública las subvenciones al 50% del Salario Mínimo Interprofesional, por Incentivos al Mantenimiento de Empleo de puestos de trabajo en los Centros Especiales de Empleo que se relacionan.

Las subvenciones concedidas se abonarán con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

01.13.00.18.18.771.00.32B.1
Código de Proyecto 2001/181111

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Expediente: CEE-SA-1/02-GR.
Entidad beneficiaria: Fundación Empresa y Juventud (CIF: G-79.536.983).
Subvención concedida: 34.049,40 euros.

Expediente: CEE-SA-3/02-GR.
Entidad beneficiaria: Internacional Granadina de Alcaparras «Integra» (CIF: B-18.452.367).
Subvención concedida: 24.763,20 euros.